



Consejo Económico y
Social

Distr.
LIMITADA

E/ICEF/2000/P/L.28
14 de julio de 2000
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA
Junta Ejecutiva
Segundo período ordinario de sesiones de 2000
18 a 20 de septiembre de 2000
Tema 3 del programa provisional*

ADOPCIÓN DE MEDIDAS

RECOMENDACIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN DE UN PROGRAMA DE PAÍS DE CORTA DURACIÓN**

Burundi

Resumen

El presente documento contiene una recomendación sobre la financiación del programa para Burundi con cargo a recursos generales y otros recursos, con una duración de un año, para apoyar actividades que conducirán a la preparación de un programa de cooperación completo. La Directora Ejecutiva recomienda que la Junta Ejecutiva apruebe una suma de 2.332.000 dólares con cargo a recursos generales, sujeta a la disponibilidad de fondos, y 6.068.000 dólares de otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para propósitos concretos para el año 2001.

* E/ICEF/2000/14.

** Las cifras que figuran en el presente documento son definitivas y en su cálculo se han tenido en cuenta los saldos no utilizados a fines de 1999 para el programa de cooperación. Esas cifras figurarán en el "Resumen de las recomendaciones respecto de programas financiados con cargo a recursos generales y otros recursos" (E/ICEF/2000/P/L.27).

Datos básicos

(correspondientes a 1998 a menos que se indique otra cosa)

Población de 0 a 18 años (millones)	3,4
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos)	176
Tasa de mortalidad infantil (por 1.000 nacidos vivos)	106
Insuficiencia de peso (% moderada y grave) (1994)	37
Tasa de mortalidad relacionada con la maternidad (por 100.000 nacidos vivos) (1997)	800
Tasa de alfabetización (% neto de varones/mujeres) (1995)	52/33
Tasa de matrícula primaria (porcentaje neto de varones/mujeres)	32/27
Porcentaje de alumnos matriculados en primer grado que llega al 5° grado	..
Acceso a agua apta para el consumo (porcentaje)	52
Vacunas del PAI financiadas sistemáticamente por el Estado	2
Producto nacional bruto (PNB) per cápita (en dólares EE.UU.)	140
Porcentaje de niños de un año totalmente inmunizados contra:	
tuberculosis:	58
difteria/tos ferina/tétanos:	50
sarampión:	44
poliomielitis:	51
Porcentaje de mujeres embarazadas inmunizadas contra el tétanos:	9

LA SITUACIÓN DE LOS NIÑOS Y LAS MUJERES

1. Burundi sigue caracterizándose por una crisis humanitaria combinada con sucesivas tentativas de poner fin al prolongado conflicto armado. Los sufrimientos humanos que han asolado el país desde el estallido de la crisis actual, a fines de 1993, subsisten sin mengua en 2000. Se han perdido en el conflicto, desde 1993, unas 200.000 vidas y más de 1,1 millones de personas, equivalentes al 13% de la población, quedaron desplazadas dentro o fuera del país. Los niños y las mujeres constituyen más de las tres cuartas partes de las víctimas de la guerra. En 1990, un 35% de la población rural y un 32% de la población urbana vivía en la pobreza. Debido a la guerra y a otros factores, los índices de pobreza casi se han duplicado desde 1990.

2. En octubre de 1999, el Representante del UNICEF, Luis Manual Zúñiga, fue asesinado junto con una alta funcionaria del Programa Mundial de Alimentos (PMA), Saskia von Meijenfeltt, mientras desempeñaban una misión oficial en la provincia de Rutana, en Burundi sudoriental. Las conversaciones de paz de Arusha han continuado, revitalizadas por la participación de Nelson Mandela desde enero de 2000. No obstante, los combates siguen afectando a los niños en medida desproporcionada, y muchos de ellos han quedado desplazados, heridos, muertos o separados de sus familias.

3. Las mujeres y los niños de Burundi tienen algunos de los peores indicadores de salud de África. Las enfermedades transmisibles y la malnutrición siguen representando graves problemas sanitarios. Los índices de cobertura de la inmunización han caído espectacularmente. El paludismo, las infecciones de las vías respiratorias superiores y las enfermedades diarreicas muchas veces quedan sin tratamiento debido a los desplazamientos de poblaciones y la inseguridad, la destrucción de una tercera parte, aproximadamente, de los centros de salud rurales, la carencia de medicamentos esenciales y otros materiales médicos, y la falta de personal calificado. Los niveles de emaciación y de emaciación grave entre los niños de corta edad figuran entre los más altos del mundo, y la malnutrición de los adultos es un problema grave. El SIDA ha dejado huérfanos a unos 160.000 niños, y el acelerado aumento de la prevalencia del VIH hace pensar que ese número habrá de crecer exponencialmente.

4. En 1999, apenas un 13% de la población desplazada tenía acceso al agua potable y sólo un 47% tenía acceso a letrinas de nivel aceptable. Muchos de los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento quedaron destruidos, mientras que otros carecen de servicios de mantenimiento. Las mujeres y los niños han sido los más afectados por las enfermedades transmitidas por el agua y otros problemas sanitarios. En materia de enseñanza, la tasa bruta de matriculación en las escuelas primarias disminuyó de 70% en 1992/93 a 62% en 1998/99. Varios factores traban los progresos en este sector: el hacinamiento; la falta de más de 3.000 maestros y profesores de enseñanza primaria y secundaria; y un personal docente con enorme necesidad de capacitación. Alrededor de 700.000 niños en edad escolar no concurren a las escuelas.

5. El futuro de Burundi depende en gran medida de la evolución en los países vecinos. El programa de transición de un año que se propone permitirá al UNICEF y otros asociados comprobar si los hechos positivos recientes del proceso de paz rinden frutos y si, después de 2001, el programa de cooperación puede apoyar un conjunto más amplio de actividades posteriores a la situación de emergencia.

COOPERACIÓN PARA EL PROGRAMA, 2000

6. En vista de la situación de emergencia, el programa actual sólo abarca un año. La declaración de la etapa de seguridad IV, en octubre de 1999, dio lugar a una suspensión de todos los programas de las Naciones Unidas durante un mes y a graves restricciones de los programas después de ello, hasta la declaración de la etapa III para la mayor parte del país en abril de 2000. La mitad del personal internacional fue evacuada durante la etapa IV, y a la mitad del personal nacional se le otorgó licencia en régimen de rotación. A comienzos de 2000, una reducción del personal tardía y obligatoria determinó la supresión de 40 puestos. Estas medidas evidentemente trabaron la marcha del programa. Por ejemplo, debido a la falta de seguridad no fue posible establecer los puestos de observación epidemiológica ni llevar a cabo el proyecto de una encuesta sobre la carencia de vitamina A. La campaña móvil de inmunización prevista en la provincia rural de Bujumbura se aplazó varias veces.

7. Una característica importante del programa es la función de organismo coordinador que desempeña el UNICEF respecto de los proyectos sobre nutrición y sobre abastecimiento de agua y saneamiento. El programa sobre salud y nutrición apoyó los días nacionales de inmunización contra la poliomielitis, que el año

pasado alcanzaron una tasa de cobertura del 93%. El programa contribuyó a resolver deficiencias en el suministro de medicamentos esenciales, proporcionando medicamentos para el tratamiento de alrededor de 1,2 millones de casos de las enfermedades más comunes. Los suplementos de folato de hierro y la inmunización contra el tétanos beneficiaron a 100.000 mujeres embarazadas. Se suministraron botiquines básicos y capacitación a parteras tradicionales. El programa coordinó la actividad de organizaciones internacionales en el sector de la nutrición. Junto con el PMA y 13 organizaciones no gubernamentales asociadas, el programa prestó apoyo a 187 centros de alimentación complementaria y a 28 centros de alimentación terapéutica, permitiendo el tratamiento de unos 30.000 casos de malnutrición moderada y 3.000 casos de malnutrición grave cada mes.

8. El programa sobre abastecimiento de agua y saneamiento ambiental suministró agua no contaminada a unas 90.000 personas, y otras 118.000, aproximadamente, recibieron servicios de saneamiento en campamentos de reagrupamiento. Se rehabilitaron sistemas de abastecimiento de agua para otros 65.300 beneficiarios. Se fortaleció la capacidad de las comunidades en materia de educación higiénica mediante la capacitación de 35 comités, formados por 171 miembros, 23 técnicos sanitarios y 25 albañiles locales en cuatro provincias. El programa también apoyó la construcción de 20 nuevas letrinas en escuelas primarias, y la rehabilitación y construcción de más de 500 letrinas en campamentos para personas desplazadas.

9. El programa sobre educación proporcionó materiales de construcción, material escolar y muebles que permitieron la concurrencia a las escuelas de unos 29.900 niños. La formación de maestros se concentró en los maestros no calificados, incluyendo un 21% de maestros del Ministerio de Educación y la formación de 83 directores e inspectores de escuelas para la supervisión pedagógica de esos maestros. Las competencias deportivas y atléticas nacionales promovieron la conciencia de paz entre los alumnos, y se sensibilizó a comisiones de padres acerca de su función en el fomento de la paz en las comunidades. También se prestó apoyo al Servicio Nacional de Alfabetización para capacitar a 24 instructores y 100 maestros, proporcionando materiales didácticos a centros de alfabetización.

10. Se hizo gran hincapié en la protección del niño y en la promoción de los derechos del niño y la mujer. El UNICEF colaboró con la Asamblea Nacional, la Asociación de Mujeres Abogadas y la Asociación para los Derechos del Niño y la Mujer de Burundi en la promoción de la Convención sobre los Derechos del Niño. El Gobierno y las organizaciones no gubernamentales asociadas recibieron apoyo en sus actividades de reunificación y asistencia psicológica en favor de los niños no acompañados. Mediante amplias campañas en los medios de difusión se fomentó la conciencia acerca de la situación de los niños en el conflicto de Burundi y se obtuvo apoyo político a los días nacionales de inmunización y a la lucha contra el SIDA. En colaboración con el Programa Nacional de Lucha contra el SIDA y otros asociados, el UNICEF está poniendo en práctica un proyecto nacional sobre la prevención de la transmisión del VIH de la madre al hijo. Se están desarrollando preparativos en Bujumbura y sus alrededores para la participación de 6.000 mujeres embarazadas, de las cuales se estima que 1.200 son VIH-positivas. Un logro importante ha sido la realización de la encuesta a base de indicadores múltiples de 2000, que abarca a casi 5.000 hogares de todas las provincias. Los resultados se están analizando y

habrán de ofrecer una información invaluable para el próximo programa del país y en lo sucesivo.

Experiencia obtenida de la cooperación anterior

11. Los problemas de seguridad siguen frenando la ejecución de muchas importantes actividades del programa. Debido a ello, el UNICEF seguirá haciendo frente a enormes dificultades al tratar de asegurar la prestación ininterrumpida del conjunto íntegro de servicios indispensables, asignándose prioridad a los problemas de seguridad del personal. Como la inseguridad ha trabado los contactos directos con las comunidades de base, el UNICEF fortalecerá las asociaciones con comisiones provinciales y organizaciones de base, entre ellas organizaciones no gubernamentales y organizaciones cívicas, juveniles y religiosas.

12. La escasa preparación para situaciones de emergencia y el bajo nivel de respuesta las comunidades obligan a organizar medidas para atender las necesidades de emergencia de las poblaciones, incluyendo la asistencia a los refugiados que regresan y las familias desplazadas, a medida que avanza el proceso de paz. Esto habrá de incluir el mantenimiento y fortalecimiento del apoyo a las actividades de inmunización, el suministro de medicamentos esenciales, los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento y los suplementos nutritivos.

13. Los principales obstáculos para la promoción y protección de los derechos del niño están vinculados con la actual situación política y de seguridad, que no genera un ambiente propicio para el respeto de los derechos del niño y la mujer. La protección de las personas más expuestas a la violación de sus derechos en las situaciones de conflicto -los huérfanos de guerra y por causa del SIDA, los niños de la calle, los niños que crecen solos y las viudas- recibirán una consideración preferente.

14. Como las campañas en los medios de difusión acerca de acontecimientos especiales han demostrado que los programas animados por niños y destinados a ellos pueden influir en las decisiones públicas y movilizar a las comunidades, debería fomentarse una utilización más eficaz de los medios de difusión para la participación del niño. Además, los programas del UNICEF deberían contribuir a que la capacitación y las actividades políticas concentren mayor atención en la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

COOPERACIÓN RECOMENDADA PARA EL PROGRAMA, 2001

Estimación de los gastos anuales

(En miles de dólares de los EE.UU.)

<u>Recursos generales</u>	<u>Total</u>
Salud y nutrición	520
Educación básica y protección del niño	459
Abastecimiento de agua y saneamiento ambiental	316
Comunicaciones, promoción de los derechos y prevención del VIH/SIDA	330
Planificación, supervisión y evaluación	201
Gastos intersectoriales	<u>506</u>
Total parcial	<u>2 332</u>
<u>Otros recursos</u>	
Salud y nutrición	1 739
Educación básica y protección del niño	1 582
Abastecimiento de agua y saneamiento ambiental	950
Comunicaciones, promoción de los derechos y prevención del VIH/SIDA	1 000
Planificación, supervisión y evaluación	125
Gastos intersectoriales	<u>672</u>
Total parcial	<u>6 068</u>
<u>Total</u>	<u>8 400</u>

Proceso de preparación del programa para el país

15. El programa de un año que se recomienda es resultado de deliberaciones llevadas a cabo con el Gobierno, organizaciones no gubernamentales y organismos asociados de las Naciones Unidas. Las prioridades y estrategias del programa se determinaron sobre las siguientes bases: a) la preparación de un análisis de situación sobre las necesidades actuales y las proyectadas y las posibles estrategias para actividades eficaces; b) reuniones de nivel sectorial con asociados gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y asociados de las Naciones Unidas para asegurar la coordinación de actividades y discutir documentos sobre estrategia sectorial preparados por el UNICEF y sobre la experiencia extraída de la programación anterior; y c) discusiones con los ministerios competentes para completar los objetivos y estrategias del programa. Las deliberaciones culminaron en una reunión sobre estrategia, de un día de duración, presidida por el Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional, a la que asistieron todos los participantes gubernamentales y no gubernamentales y otros organismos de las Naciones Unidas.

Propósitos y objetivos del programa para el país

16. El programa de cooperación tiene por objetivo promover en Burundi la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, promover los valores de la paz y contribuir al desarrollo de una sociedad que propugne por los derechos del niño y la mujer. El programa procurará: a) asegurar el acceso a la atención básica de la salud y la nutrición adecuada, servicios adecuados de abastecimiento de agua y saneamiento y educación básica de calidad, especialmente para las poblaciones afectadas por desastres; b) la lucha contra el VIH/SIDA y el paludismo; y c) el fortalecimiento de las medidas de protección a los niños con necesidades especiales.

Relación con las prioridades nacionales e internacionales

17. El problema medular que se plantea para el futuro de Burundi es la creación y la subsistencia de un orden social pacífico. Esto requerirá el desarrollo de una cultura de los derechos en la sociedad de Burundi. El Gobierno ha presentado sus informes iniciales sobre la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño al Comité de los Derechos del Niño, y sobre la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

18. Los objetivos de largo plazo de las Naciones Unidas siguen siendo reducir la dependencia respecto de la asistencia humanitaria, la reincorporación sostenible de todas las poblaciones afectadas por el conflicto y el restablecimiento del imperio del derecho. Habida cuenta de la incierta situación política y de seguridad, las Naciones Unidas concentrarán sus esfuerzos en asegurar que se atiendan de manera oportuna y eficaz las necesidades humanitarias. Al mismo tiempo, las Naciones Unidas seguirán exhortando a aumentar las inversiones en la reincorporación sostenible y en sentar las bases del desarrollo comunitario en las zonas más estables. El UNICEF coordinará las medidas con otros organismos humanitarios para mejorar el grado de preparación de las Naciones Unidas con vistas a una progresión cada vez más dinámica de las necesidades humanitarias y de desarrollo sobre la base del retorno y la reinserción de 1,2 millones de refugiados y personas desplazadas dentro del país, una vez que se ponga en práctica una cesación de las hostilidades.

Estrategia del programa

19. Las estrategias concretas de este programa de un año de duración son las siguientes: a) procurar la realización, la promoción y la protección de los derechos del niño mediante actividades de comunicación y movilización social en todos los niveles; b) mejorar la prestación de servicios para lograr el cumplimiento de los derechos a la educación, la buena salud y la nutrición; c) fortalecer la capacidad institucional y a nivel de las comunidades para mejorar la capacidad local de establecer, planificar, ejecutar, supervisar y evaluar programas atendiendo a los problemas de Burundi; y d) propugnar en todos los niveles por la creación de movimientos sociales para la prevención del VIH/SIDA. Los objetivos y estrategias actuales aprovecharán el programa en curso y sentarán las bases para el programa de cooperación de 2002-2004.

20. El UNICEF apoyará al Ministerio de Salud en la reducción de la morbilidad y la mortalidad infantil y relacionada con la maternidad. El programa sobre salud y nutrición comprenderá tres proyectos: a) desarrollo del programa sanitario; b) salud maternoinfantil; y c) nutrición. Las principales actividades serán las siguientes: a) el suministro de 600 botiquines de medicamentos esenciales a 50 centros de salud; b) la participación en actividades de vigilancia y lucha contra las epidemias; c) el suministro de seis antígenos y cadenas de refrigeración para la inmunización de 300.000 niños menores de un año de edad; d) la capacitación y equipamiento del personal médico para la atención primaria de la salud, incluyendo 100 parteras tradicionales; e) la promoción del empleo de mosquiteros y el suministro de medicamentos contra el paludismo; f) el suministro de alimentos especiales a 37.000 niños en centros de alimentación terapéutica y suplementaria; y g) la coordinación de los subsectores referentes a la nutrición, los medicamentos esenciales y la salud de las madres. El programa complementará el proyecto de prevención del VIH/SIDA y procurará, en particular, reducir la transmisión del VIH de la madre al hijo.

21. El UNICEF seguirá desempeñando su función de organismo coordinador respecto de las actividades del sector de la nutrición y fortalecerá la capacidad entre sus asociados y dentro de su propia estructura. También procurará aprovechar éxitos alcanzados en el pasado para mejorar la planificación, la ejecución y la evaluación de las actividades. Se concentrará la atención en el desarrollo de una política nacional en materia de nutrición, bajo la dirección del Gobierno. Seguirán considerándose prioritarias las actividades esenciales para la vida, como el suministro de alimentos y productos terapéuticos y de vitamina A y folato de hierro. Se fortalecerá en las provincias con situación más estable la vigilancia del crecimiento a cargo de la comunidad. El memorando de entendimiento celebrado con el PMA se prorrogará hasta el final del año 2001 para las provincias con programas de emergencia.

22. El programa sobre educación básica y protección del niño comprende dos proyectos: a) educación básica para la paz; y b) niños con necesidad de protección especial. Este programa procura: a) contribuir a alcanzar una tasa bruta de matriculación escolar de 71% para el año escolar de 2001/2002; b) promover la aceptación del derecho de los niños y los jóvenes a una educación de buena calidad; c) hacer participar a los niños, los adolescentes, el personal docente y las comunidades locales en actividades de educación para la paz; d) hacer participar a los niños en los esfuerzos nacionales para hacer cesar o reducir la difusión del VIH/SIDA; y e) prestar ayuda a los niños con necesidad de protección especial. Las estrategias del programa incluirán la producción de materiales, el apoyo a la educación de las niñas y las mujeres, y la promoción de la educación para la paz.

23. Las principales actividades se dedicarán a los siguientes temas: a) la reparación y equipamiento de aulas escolares; b) la adquisición y distribución de material escolar para 30.000 alumnos de familias pobres; c) la formación de 600 maestros; d) la revisión de los programas de estudios y la impresión de manuales para la enseñanza escolar y no escolar, haciendo hincapié en la integración de la educación para la paz, el VIH/SIDA y la capacitación para la vida cotidiana; y e) la realización de campañas de movilización social sobre el acceso universal a la educación, haciendo hincapié en la educación de las niñas. El programa complementará los proyectos sobre prevención del VIH/SIDA y apoyará

también la ejecución de iniciativas comunitarias en favor de los niños en situación grave afectados por la guerra y por el VIH/SIDA.

24. Los objetivos del elemento del programa relativo al abastecimiento de agua y el saneamiento ambiental mejorarán el acceso al agua potable y a un medio ambiente saludable y no contaminado. La principal estrategia consiste en emplear tecnologías adecuadas para fortalecer la capacidad del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad para la coordinación, la evaluación y la ejecución de proyectos sobre abastecimiento de agua y saneamiento en las zonas rurales. Las principales actividades serán las siguientes: a) la reparación de 15 sistemas de distribución de agua por gravedad ya existentes; b) la construcción o reparación de 20 pozos de gran diámetro equipados con bombas de mano; c) la vigilancia de la calidad del agua; d) el readiestramiento de 60 técnicos comunitarios en distribución de agua o miembros de juntas comunitarias de abastecimiento de agua; e) la reparación de 100 letrinas comunales; f) el apoyo a la construcción de 1.000 letrinas familiares y la capacitación de 50 albañiles locales; g) el apoyo a campañas de educación sanitaria e higiénica; h) el fortalecimiento de la capacidad local para la realización de encuestas y estudios y el mejoramiento de la planificación en el sector; e i) medidas de emergencia para facilitar el acceso al agua no contaminada, saneamiento adecuado y material higiénico.

25. El programa sobre comunicación, promoción de derechos y prevención del VIH/SIDA abordará actividades de promoción, educación y comunicaciones con autoridades nacionales, comunidades vulnerables, la sociedad civil y las organizaciones de asistencia humanitaria para fomentar la realización de los derechos del niño y la mujer. Comprenderá tres proyectos: a) información y relaciones externas; b) promoción de los derechos; y c) prevención del VIH/SIDA. El proyecto sobre información y relaciones externas dará mayor realce a los programas y apoyará actividades de promoción en favor de la mujer y el niño. Prestará apoyo técnico para el desarrollo, la ejecución y la supervisión de estrategias de promoción, movilización social y comunicación de los programas. También desarrollará y apoyará la ejecución de estrategias de recaudación de fondos, y desarrollará y mantendrá relaciones con los medios de difusión en relación con las síntesis e informes de prensa, así como acontecimientos especiales, en particular los relacionados con el Movimiento mundial en favor de los niños.

26. El proyecto sobre promoción de los derechos apoyará la sensibilización sobre el principio de los derechos del niño para dar impulso a la determinación y la definición de las políticas sociales; la movilización; y las respuestas comunitarias en favor de los sectores en situación desfavorecida, en particular los huérfanos y los niños maltratados. Prestará asistencia técnica a otros programas para el desarrollo de indicadores basados en los derechos. También procurará fortalecer la capacidad de todos los asociados y asegurar la conformidad entre la legislación nacional y las dos Convenciones. El proyecto sobre prevención del VIH/SIDA fortalecerá la capacidad de los principales asociados en cuanto a incorporar en sus actividades de planificación y decisión la repercusión del VIH/SIDA sobre el niño y sus derechos, con especial atención a la formación del comportamiento. Este proyecto complementará actividades desarrolladas en los sectores de la educación y la salud.

27. Los gastos intersectoriales cubrirán el costo de suministros y material logístico, gastos de personal y desarrollo de recursos humanos, el presupuesto administrativo y del programa, la gestión y el control de la calidad, servicios financieros y de vigilancia, la gestión de los recursos en materia de comunicaciones e información, y apoyo y servicios administrativos.

Supervisión y evaluación

28. Se centrará la atención en el fortalecimiento de la capacidad del UNICEF y sus asociados que cooperan en el programa para planificar, coordinar, supervisar y evaluar programas. El programa de planificación, vigilancia y evaluación asegurará una apreciación oportuna y correcta de las necesidades de la mujer y el niño y evaluará la pertinencia, el alcance y la repercusión de todas las actividades del programa. Seguirán efectuándose evaluaciones rápidas para determinar la naturaleza y la cantidad de la asistencia necesaria para situaciones de emergencia y actividades de corto plazo. Las principales actividades serán la obtención de datos, los estudios de investigación y la capacitación. El programa también prestará apoyo a la publicación de los resultados de la encuesta a base de indicadores múltiples de 2000.

Colaboración con los asociados

29. El UNICEF seguirá trabajando para fortalecer el sistema de coordinación y las actividades operacionales de las Naciones Unidas, incluidas las cuestiones referentes a la seguridad, y junto con otros organismos de las Naciones Unidas está actualizando el sistema de evaluación común para los países. El UNICEF participará en la formulación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En todos los sectores de su actividad, el UNICEF seguirá colaborando estrechamente con numerosas organizaciones no gubernamentales y con los donantes para llevar a cabo evaluaciones, prestar servicios y mejorar infraestructuras. En particular se acentuará la colaboración con el PMA, la Asociación de Mujeres Abogadas, la Asociación para los Derechos de los Niños y los Jóvenes de Burundi y el Programa Nacional de Lucha contra el SIDA. El apoyo prestado por los Gobiernos de Noruega, Dinamarca, Suecia, el Reino Unido, los Países Bajos, Bélgica, Italia y Francia y por la Unión Europea y la Sección de Asistencia Humanitaria de la Oficina para Casos de Desastre en el Extranjero de los Estados Unidos, así como otras entidades, seguirá permitiendo una mayor colaboración y una mejor ejecución del programa en muchos de los sectores mencionados.

Gestión del programa

30. Los ministerios técnicos, con la coordinación general del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional de Burundi, tendrán a su cargo la ejecución del programa. Se llevarán a cabo exámenes del programa cada dos años para fiscalizar el funcionamiento y de la gestión mediante el empleo de más de 40 indicadores. Para contribuir al logro de una financiación adecuada, el equipo del país seguirá ofreciendo informes periódicos sobre el desarrollo de las actividades a los representantes de los donantes en Burundi y gestionará activamente fondos de los Comités Nacionales del UNICEF y los gobiernos donantes.

Cuadro. Relación del presupuesto del programa con la dotación de personal y los gastos de personal

PAÍS: BURUNDI
PROGRAMA: 2001

Sección o esfera del programa y fuente de financiación	Presupuesto del programa				Puestos <u>a/</u>									Gastos de personal <u>b/</u>			
	RG	ORF	NPOR	TOTAL	D2/L7	D1/L6	P/L5	P/L4	P/L3	P/L2	COI	CON	SG	Total	COI	Local	Total
Recursos generales:																	
Salud y nutrición	520 000			520 000	0	0	0	0	0	0	1	1		2	0	36 498	36 498
Educación básica y protección del niño	459 264			459 264	0	0	0	0	0	0	1	1		2	0	36 498	36 498
Abastecimiento de agua y saneamiento ambiental	316 000			316 000	0	0	0	0	0	0	1	1		2	0	36 541	36 541
Comunicación, promoción de los derechos y prevención del VIH/SIDA	330 000			330 000	0	0	0	0	1	0	1	2	1	4	124 655	58 562	183 217
Planificación, vigilancia y evaluación	201 000			201 000	0	0	0	0	1	0	1	0	1	2	124 655	17 947	142 602
Gastos intersectoriales	505 736			505 736	0	0	0	0	0	0	0	0	8	8	249 310	196 744	196 744
Total con cargo a RG	2 332 000			2 332 000	0	0	0	0	2	0	2	5	13	20	249 310	382 790	632 100
Otros recursos:																	
Salud y nutrición		0	1 739 126	1 739 126	0	0	0	1	0	0	1	2	1	4	160 016	51 531	212 547
Educación básica y protección del niño		0	1 582 000	1 582 000	0	0	0	1	0	0	1	1	1	3	160 016	33 131	193 147
Abastecimiento de agua y saneamiento ambiental		0	950 000	950 000	0	0	0	1	0	0	1	0	1	2	160 016	11 110	171 126
Comunicación, promoción de los derechos y prevención del VIH/SIDA		0	1 000 000	1 000 000	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	160 016	0	160 016
Planificación, vigilancia y evaluación		0	124 655	124 655	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos intersectoriales		0	672 219	672 219	0	0	0	0	0	1	1	0	6	7	124 655	49 659	174 314
Total con cargo a OR		0	6 068 000	6 068 000	0	0	0	4	0	1	5	3	9	17	764 719	146 431	911 150

Sección o esfera del programa y fuente de financiación	Presupuesto del programa				Puestos <u>a/</u>									Gastos de personal <u>b/</u>						
	RG	ORF	NPOR	TOTAL	D2/L7	D1/L6	P/L5	P/L4	P/L3	P/L2	COI	CON	SG	Total	COI	Local	Total			
Total (RG + OR)	2 332 000	0	6 068 000	8 400 000	0	0	0	4	2	1	7	8	22	37	1 014 029	529 221	1 543 250			
Presupuesto de apoyo	Gastos de funcionamiento			317 200																
	Dotación de personal				0	0	1	1	1	1	4	2	8	14	620 045	150 167	770 212			
Total general (RG+OR+PA)					0	0	1	5	3	2	11	10	30	51	1 634 074	679 388	2 313 462			
Cantidad de puestos y gastos de personal:																				
Ciclo de programación actual														10	10	29	49			
Al final del ciclo de programación propuesto (cifras indicativas)														11	10	30	51	1 634 074	679 388	2 313 462

RG: Recursos generales.
OR: Otros recursos.
NPOR: Nuevos proyectos destinados a otros recursos.
COI: Funcionarios del cuadro orgánico de contratación internacional.
CON: Funcionarios del cuadro orgánico de contratación nacional.
SG: Funcionarios de servicios generales.
PA: Presupuesto de apoyo.

a/ Todos los puestos, independientemente de su fuente de financiación, apoyan el programa del país en su conjunto.

b/ No comprende los puestos supernumerarios ni las horas extraordinarias.